

La nueva edición del María Moliner

Posted on 1 de septiembre de 1999 by José Álvaro Porto Dapena

No sería nada nuevo –ni, desde luego, original– decir que el *Diccionario de uso del español* (DUE) de María Moliner, más comúnmente conocido por «el Moliner», constituye uno de los mejores –por no decir el mejor– diccionario en su género, esto es, entre los generales y comunes de nuestra lengua. No hace falta acudir, para apoyar esta afirmación, a la autoridad de los numerosos elogios expresados por expertos en materia lexicográfica. Me refiero muy especialmente al académico M. Seco, quien decía en 1981 (cfr. *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo, 1987, pág. 211): «Entre los diccionarios españoles «de lengua» o «usuales», el de Moliner es el intento renovador más ambicioso que se ha producido en nuestro siglo. En él, la intuición y la tenacidad tuvieron que llenar el vacío de una tradición previa que hubiera allanado el camino. Es un esfuerzo digno de toda nuestra admiración». Y en la presentación de esta nueva edición (pág. XI), objeto de mi siguiente comentario, señala: «La irrupción del *Diccionario de uso* en el paisaje lexicográfico español supuso una revolución. Era algo auténticamente nuevo y original. No porque fuesen enteramente inéditas todas sus características, sino porque, por primera vez aparecían algunas de ellas conjugadas en una organización unitaria, junto con otras que sí constituían verdadera novedad». a lo largo de los ya más de treinta años transcurridos desde su primera aparición, en 1967. Pues se trata, en efecto, de un diccionario muy completo no tanto por la cantidad de vocabulario que estudia, básicamente el mismo que el considerado en el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia (DRAE), del que en realidad parte –como ocurre por cierto con la inmensa mayoría de los diccionarios del español–, sino por atender a las dos perspectivas lexicográficas fundamentales bajo las que se puede considerar el léxico de una lengua, característica que por cierto constituye su principal originalidad: la semasiológica, interpretativa o descifradora, propia de la generalidad de los diccionarios, por la que el usuario, partiendo del conocimiento de la palabra, averigua sus posibles contenidos o significados, junto a la onomasiológica, ideológica o cifradora, por la cual a partir de una determinada idea o significado, representado en el diccionario por un vocablo, se puede llegar a otra u otras palabras más precisas o adecuadas a lo que se quiere decir. Es precisamente esta última característica lo que llevó a la autora de este diccionario en su primera edición a denominarlo, según ella misma observa, diccionario «de uso», expresión por cierto no siempre bien interpretada. Así, por ejemplo, G. Haensch en su obra *La lexicografía* (Madrid, Gredos, 1982, pág. 156) niega a la obra de Moliner el carácter de diccionario de uso, que define como el «que selecciona las palabras más corrientes, prescindiendo de términos técnicos y regionalismos»; es decir, interpreta «de uso» como

equivalente a *usual*. Más común, sin embargo, es entender la palabra *uso* en el sentido de lo lingüísticamente admitido, o aceptado por los hablantes, con lo que «de uso» se entiende como equivalente o próximo a *normativo*. Y el *DUE*, en este último sentido, sí es un verdadero diccionario de uso., aunque en tal sentido quizás hubiera sido preferible la denominación de «diccionario para el uso (de la lengua)» o, según observa la propia Moliner, «diccionario orgánico»; esto último porque en él las palabras no aparecen –como en un diccionario alfabético típico corriente– totalmente desvinculadas de las demás de su correspondiente familia o familias, sino todo lo contrario. Se trataba, por consiguiente, de obtener un diccionario vivo, concebido como un instrumento activo de uso, esto es, para ayudar a hablar o escribir la lengua, no como un simple catálogo inerte de vocablos, de carácter pasivo y meramente acumulativo o recopilador. Pero esta organización como diccionario ideológico no ha sido satisfactoria, como señalaré luego.

Pese a todo son indiscutibles las virtudes de este diccionario, que lo han convertido en obra lexicográfica de primerísimo orden y en un libro de consulta imprescindible, el *DUE* de María Moliner, como obra humana que es, no pudo sustraerse en el momento de su confección a algunos pequeños fallos o defectillos, que junto a los treinta años transcurridos desde su primera aparición, aconsejaban desde hace tiempo una nueva edición, convenientemente corregida y aumentada. Pues bien, la edición acaba de ser llevada a cabo, de una forma sin duda eficaz y, a mi juicio, impecable, por la editorial Gredos, con la colaboración de todo un equipo de especialistas en el campo de la lexicografía. Se trata, en efecto, de una edición que no sólo supone una puesta al día en materia de vocabulario, mediante la introducción de múltiples palabras que se han ido poniendo en circulación a lo largo de los últimos años, sino que supera –pienso que bastante satisfactoriamente– los fallos de la edición anterior, manteniendo –e incluso perfeccionando, si cabe– los muchos aciertos y virtudes de la primera edición.

Atendiendo a su aspecto más superficial y externo, la obra sigue constando de dos tomos, de tamaño y peso por cierto algo más reducido que los anteriores, lo que los hace sin duda más ligeros y, por lo tanto, más manejables: al tomo I corresponden ahora las letras A-H, y el resto, de la I a la Z, además de dos apéndices, al II, con un total de unas mil quinientas páginas cada uno. El número de entradas y de acepciones se ha incrementado, según los responsables de la edición, en más de un diez por ciento, dándose, por otro lado, mayor acogida a los americanismos, insuficientemente representados en la anterior edición. Sólo a título de curiosidad señalaré que, por ejemplo, aparece registrado el nombre de la nueva moneda europea, el *euro*, junto con otras palabras –y siglas– relacionadas con la economía, como *Mibor*, *output* o *input*, *IPC*, *PIB*, *leasing*, etc., sin olvidarnos del famoso *pelotazo*, palabra que tanto hemos tenido que utilizar en los últimos tiempos. Aparecen también vocablos

relacionados con el mundo de la Biología, como *Ecología, ecológico, ecologista, ecologismo, ecólogo*, que no habían llegado a ser incluidas en la primera edición, junto a palabras tan recientemente divulgadas como *clon, clonar y clonación*. La nomenclatura, por otro lado, se ha enriquecido considerablemente con multitud de términos relacionados con la Informática –muchos ya bastante corrientes– tales como *disco duro, hardware, software, Internet, página web, ciberespacio, cibernauta, CD-ROM, Memoria RAM, mailing, correo electrónico*, etc. Hasta el argot juvenil ha aportado palabras como *bocata, cubata, guay*, sin olvidarnos de las nuevas acepciones de *tronco* o *tío*. Se ha dado, finalmente, cabida a múltiples anglicismos –algunos probablemente injustificados, pero usados hoy en mayor o menor medida–, como *leasing, aftershave, aftersun, overbooking, full time, full contact, duty-free, sex-shop, sexsymbol, happening, happy hour, heavy (metal)* y un largo etcétera. Eso sí, todavía no hubo tiempo, obviamente, de registrar el tan machaconamente repetido *impeachment* de las últimas semanas en la prensa...

Muy oportunamente la mayor parte de estos préstamos –como ocurre en otras palabras con pronunciación no acorde con su ortografía– van acompañados de una notación sobre la forma en que se pronuncian. Me atrevería a sugerir que, quizás, hubiese sido práctico que esas mismas notaciones, convenientemente indicadas (por ejemplo entre corchetes) para no tomarlas como palabras ortográficamente existentes, se incluyeran a su vez como entradas en el diccionario –o tal vez en un apéndice–, puesto que quien escribe puede tener serias dudas acerca de su verdadera grafía. En todo caso pienso que la mayor parte de estas palabras, que no se puede decir, todavía, que hayan adquirido verdadera carta de naturaleza en la lengua, deberían presentarse en otro tipo de letra (en cursiva, por ejemplo) o en un cuerpo menor que las entradas pertenecientes al léxico tradicional o plenamente aceptado.

Siguiendo con la macroestructura o conjunto de entradas del *DUE*, una importante novedad de esta nueva versión es la relativa a su ordenación, que, como se recordará, en la anterior edición consistía en una combinación de la alfabética con la que podríamos llamar morfosemántica o etimológica; es decir, las palabras aparecían agrupadas por familias morfosemánticas, bajo una entrada principal (las demás de la familia iban sangradas), que era la que se sometía a orden alfabético. No obstante, esta peculiaridad, que sin duda constituyó una novedad dentro de la lexicografía hispánica, lejos de conseguir los fines perseguidos por la autora, hacía con frecuencia bastante engorrosa y complicada la búsqueda de una palabra. Así es que en la presente edición se ha prescindido de la agrupación por familias, convirtiéndose la obra en un diccionario alfabético normal, utilizando –eso sí–, como en la primera edición, el orden alfabético universal, esto es, incluyendo la *Ll* y *CH* dentro de la *L* y *C*, respectivamente, característica en la que María Moliner en su día se adelantó a la reciente decisión de la Academia, quien adoptará, como es sabido, idéntica

ordenación en las futuras ediciones de sus diccionarios.

Otro acierto indiscutible de la presente edición frente a la anterior viene dado por la eliminación, en los artículos correspondientes, de informaciones sobre temas gramaticales, de carácter claramente enciclopédico y, por lo tanto, más propios de un diccionario terminológico o enciclopédico. Tales informaciones, no obstante, se recogen con muy buen criterio –pues siempre pueden resultar útiles, pesando sobre todo en lectores no especialistas en temas gramaticales– en un apéndice al final de la obra. Debo observar, por cierto, que ese traslado de información gramatical no ha sido efectuado al cien por cien, ya que, por ejemplo, bajo la entrada **afijo** se hace un inventario –pienso que innecesario– de los afijos del español, cada uno de los cuales es estudiado, por otro lado, en artículo independiente en el respectivo lugar alfabético. El mismo artículo **verbo** conserva todavía, a mi juicio, demasiada información, que excede sin duda los límites de una consideración puramente lexicográfica de este vocablo.

Digno de destacarse a este respecto es el tratamiento dispensado a las letras, que, como es ya tradicional en nuestra lexicografía, aparecen –pienso que anormalmente, pues no son en absoluto unidades léxicas. Quiero decir que entradas como **P, T, G** no tienen ninguna justificación en un diccionario, que, como define el *DUE*, es «un libro en el que se da una serie más o menos completa de las *palabras* de un idioma o de una materia determinada, definidas o con su equivalencia en otro idioma», puesto que, evidentemente, no son palabras, sino las realidades nombradas por **pe, te, ge**, palabras éstas que son las únicas que deben formar parte de la nomenclatura. Notemos que en este caso ocurre lo mismo que si, para introducir **mesa** en el diccionario, usáramos una mesa real en lugar del nombre correspondiente., a no ser las vocales por coincidir con sus respectivas denominaciones– como entradas del diccionario. En la presente edición se han recogido, aunque sólo parcialmente, algunos extremos, como, por ejemplo, la sistemática confusión, en la primera edición, de letras, sonidos y fonemas. Se mantienen, sin embargo, algunos errores, como, por ejemplo, la definición del fonema /l/ como alveolar fricativo sonoro, o de /r/ y /rr/ como fricativos sonoros laterales. Por otro lado, el confusionismo persiste en algunos casos en que se sigue hablando de la «pronunciación» de las letras. Novedoso en esta segunda edición del *DUE* es asimismo la ampliación a todos los artículos en general de la indicación de la etimología, así como de la respectiva categoría de la palabra-entrada. Esto último viene sin duda a solucionar un importante problema que a veces se planteaba en los artículos de la edición anterior al no saber a ciencia cierta en muchas ocasiones si se trataba de un sustantivo o un adjetivo, de un sustantivo o un verbo, etc. Lo primero, en cambio, no resulta desde luego tan importante –aunque no esté, evidentemente, de más, sobre todo en casos de homonimia– en un diccionario del español normativo (y por lo tanto sincrónico) como es

éste No compartimos en absoluto la idea de J. Martínez Sousa (*Diccionario de la lexicografía práctica*, Barcelona, Bibliograf, 1995, pág. 170), que lo califica de diccionario diacrónico.. Por otro lado, no representa ninguna novedad en este aspecto, habida cuenta de la existencia de diccionarios específicos, como puede ser el de Corominas Pascual.

Una modificación, a mi juicio importante, respecto a la edición anterior, viene representada por la consideración de las formas pronominales de los verbos no en artículo independiente, sino en el encabezado por la forma no pronominal, naturalmente en los casos en que aquéllos presentan ambas posibilidades. Con el tratamiento independiente lo único que se conseguía era una repetición innecesaria de prácticamente las mismas definiciones, dándose además al usuario la imagen falsa de hallarse ante dos palabras diferentes. Me parece a este respecto muy plausible el esfuerzo de los redactores de la edición actual por querer distinguir los diversos usos pronominales -reflexivo, recíproco, impersonal o pasivo, intransitivo-, aun cuando las fórmulas de marcación no siempre resulten claras ni totalmente fieles a un mismo criterio. Así, por ejemplo, mientras «intr. y prnl.» parece indicar en **marchar** que el verbo en cuestión tiene carácter intransitivo y pronominal a la vez, en **morir** esa misma marca alude al uso alternativo, no pronominal y pronominal, al igual que «tr. y prnl.» (cop., por ejemplo, **clavar**). No está claro, por otro lado, el uso de la notación «recípr.», que aparece, por ejemplo, en el verbo **casarse**, que, evidentemente, cumple con el criterio de usarse con dos sujetos o con sujeto y complemento con la preposición *con*; pero esta misma circunstancia se da en otros verbos, como **concordar** o **alternar**, en los que no aparece semejante notación.

Enlazando con esto, es interesante destacar la originalidad que supone el uso de definiciones de doble lectura, mediante la inclusión de algún elemento entre corchetes, bastante empleadas en el caso de verbos que admiten, alternativamente, construcción transitiva y pronominal, como ocurre, por ejemplo, en

pegar [...] Juntar[se] una cosa a [o con] otra mediante una sustancia que impide que se separen.

que, lógicamente, admite hasta cuatro lecturas correspondientes a otras tantas posibilidades sintácticas. El procedimiento ahorra espacio, cosa tan importante en un diccionario; pero la fórmula no siempre puede aplicarse: por ejemplo, cuando en la construcción transitiva el objeto directo es de persona, ya que, al ir precedida por *a*, no admite la lectura como sujeto en la construcción pronominal.

A propósito de las definiciones hay que decir que la presente edición conserva lo que sin duda constituye uno de los mayores méritos y virtudes del *Diccionario* de María Moliner: unas definiciones en general muy bien logradas y, lo que es menos frecuente en un diccionario

monolingüe, exentas de circularidades viciosas. La utilización, por lo demás, de ejemplos –característica que asimismo suele faltar en los diccionarios de este tipo– ayuda enormemente a completar y entender adecuadamente tanto las descripciones semánticas como sintácticas contenidas en los artículos. Pues no hay que olvidar que otro aspecto aquí contemplado, y asimismo ausente en la generalidad de los diccionarios comunes, es el relativo a las particularidades sintácticas y morfológicas de las palabras, aun cuando las primeras aparezcan muchas veces simplemente esbozadas más que propiamente explicadas; tal es el caso, por ejemplo, de la indicación del régimen preposicional, que se limita a señalar la o las preposiciones sin indicar normalmente el argumento o argumentos verbales a que acompañan.

Finalmente, la otra gran virtud de este diccionario –y que por descontado se mantiene íntegramente en la nueva edición– es, sin duda, la conexión de las palabras-entrada con otros vocablos sinónimos o de significado afín o, incluso, con aquellos de que suelen ir acompañadas, lo que hace de esta obra, como ya se dijo al principio, un diccionario reversible, esto es, ideológico u onomasiológico a la vez que alfabético o de tipo semasiológico, como la generalidad de los diccionarios monolingües comunes. En la presente edición se ha tenido, además, el acierto de separar del cuerpo del artículo en un apartado especial, bajo el epígrafe de «Catálogo» (por cierto en una letra quizás demasiado grande), toda esta parte ideológica, cosa que sin duda facilita la consulta de la obra.

En resumidas cuentas, nos hallamos ante la segunda edición de un diccionario que, si ya antes gozaba de un merecido prestigio, es de suponer que de ahora en adelante éste no sólo se mantendrá, sino que crecerá en muchos quilates. Con esta edición, en fin, creo que puede decirse con toda justicia que el *Diccionario de uso* de María Moliner, el mejor entre los de su género, se ha superado a sí mismo.

Autor: MARÍA MOLINER

Edición: Gredos, Madrid

Páginas: 2 vol.

Precio: 17.013 ptas.

Título: Diccionario de uso del español